SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0437/17 01342

Chetumal, Quintana Roo a 27 MAR. 2017

C. MARIO ALEJANDRO VÁZQUEZ QUEZADA
REPRESENTANTE LEGAL DE
MAYA MOTRIZ S.A DE C. V.
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO
LOTE 1, MZA. 5, S.M. 310, CARRETERA A TULUM,
C.P. 77560, CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
ESTADO DE QUINTANA ROO.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (**SEMARNAT**), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su solicitud de fecha 08 de febrero de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo** (**SEMARNAT**), el 06 de marzo del mismo año, a través del cual presentó el trámite de modificación al registro de generadores por actualización, lo anterior con la finalidad de informar los residuos generados por la empresa **Maya Motriz, S. A. de C.V.**, con Número de Registro Ambiental (NRA): **ACA2300500033.**

Al respecto y para estar en aptitud de acordar lo conducente respecto a su petición, esta Delegación Federal requiere la siguiente información.

- Formato actual con Homoclave FF-SEMARNAT-093, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2016, correspondiente al trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, ya que el formato anexo a su solicitud tiene como fecha de publicación el 31 de julio de 2015, por lo que ya no es vigente.

- Indicar los nuevos residuos que se van a generar, así como las cantidades de generación anual (en toneladas), se sugiere que dicha información sea presentada en la tabla del anexo 16.4 clasificación de los residuos peligrosos que estime generar del trámite SEMARNAT-07-017 Registro de generadores de residuos peligrosos.

Lo anterior se solicita con fundamento en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo cual se previene al **C. Mario Alejandro Vázquez Quezada** en su carácter de representante legal de **Maya Motriz, S. A. de C.V.,** para que presente lo requerido en un plazo que no deberá exceder de 5 días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente oficio. Se apercibe, que en el caso de **no cumplir** con la presentación de la información requerida dentro del plazo otorgado para tal fin, se desechará el trámite que nos ocupa.

Notificar al **promovente**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o en su caso al **C. Carlos Vázquez Macías** quien fue autorizado para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
DELEGADO
27 MAR 2017
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c. p.- **LIC. GABRIEL MENA ROJAS.**- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑON.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.- edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0051/03/17

REST/AGH/CYYC.